



Colegio Tecnólogo Médico del Perú

Consejo Nacional

Ley N° 24291 y DS N°027 - 86 - SA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

REQUISITOS – TRAMITE DE COLEGIATURA TITULADOS EN UNIVERSIDAD NACIONAL

1. Registro Online en la página web del Colegio Tecnólogo Médico del Perú.
2. Solicitud dirigida al Presidente del Consejo Regional correspondiente, solicitando su incorporación al Colegio.
3. Presentación del DNI vigente.
4. Presentación de los originales y copias del Diploma de Grado de Bachiller y del Título Profesional otorgada por una Universidad Nacional (pública y /o privada), que forman profesionales en Tecnología Médica.
5. Presentación de Constancia de verificación de firmas en el registro de SUNEDU.
6. Presentación de copias de certificados de estudios realizados en la Universidad, que acrediten haber estudiado y aprobado 10 semestres académicos o 5 años de estudios universitarios. En caso de haber realizado convalidaciones de cursos, presentarán adicionalmente, las resoluciones originales emitidas por la Universidad otorgante del Diploma de Grado de Bachiller y Título Profesional, en original y copia legalizada. Los Títulos comprendidos dentro de los alcances de la segunda disposición transitoria complementaria y final de la Ley N° 28456, modificada por la Ley N° 29052, presentarán certificados de estudios originales y copias simples por la Secretaria General de la Universidad que corresponda, y adicionalmente original y copia legalizada del título del centro de estudios superiores de origen y de los certificados correspondientes.
7. Declaración Jurada de no haber iniciado proceso administrativo, ni tener procesos judiciales (civil, penal, administrativo), contra el Colegio Tecnólogo Médico del Perú, su Consejo Nacional ni Consejos Regionales, en su defecto debe ser el caso, declaración jurada de promesa de desistimiento de cualquier acción administrativa y/o judicial (civil, penal, administrativo) iniciada, así como declaración jurada de promesa de desistimiento de interpones cualquier acción judicial (civil – indemnización por daños y perjuicios, penal, etc.) contra el CTMP, su Consejo Nacional, sus Consejos Regionales, ni los Miembros Directivos de estos.
8. Presentar 3 fotografías recientes tamaño pasaporte, a color, en fondo blanco y en formato JPG 45 mm x 35 mm. Damas: Traje sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos.
9. Presentar copia simple de la constancia de haber realizado el Curso de Gestión, liderazgo y ética, desarrollado por el Consejo Regional correspondiente.
10. Presentar recibo o voucher de pago por los derechos de inscripción por el solicitante, en el caso que expediente sea denegado por el Consejo Regional correspondiente o el Consejo Nacional, el monto abonado se le reembolsará, descontándose los gastos administrativos equivalentes al 10% del monto abonado.

Número de Cuenta Consejo Nacional:

Banco Interbank: 0113000421001

Banco Continental: 0011-0150-30100020307

Número de Cuenta de Consejos Regionales: Verificar con su región.

Junta Directiva
(2014 - 2016)

Lic. TM. Fernando S. Palacios Butrón
DECANO NACIONAL.

Lic. TM. Mirtha A. Hernández Acasiete
VICEDECANA

Lic. TM. Rolando Deudor Ponce
SECRETARIO DEL INTERIOR

Lic. TM. Francisco Pasapera Ramírez
SECRETARIO DEL EXTERIOR

Lic. TM. Lida R. Su Mund Aliaga
TESORERA

Lic. TM. Adolfo V. Biorggio Effio
VOCAL I

Lic. TM. Juan J. Montañez Mejía
VOCAL II



"Tecnología Médica, 50 años de ejercicio profesional al cuidado de la salud"

